



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA ESTUDIO "CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR ÑIUCHO".-

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS TÉCNICOS DE REFERENCIA , FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS**

DECRETO EXENTO N°: 120

DALCAHUE, 14 de enero de 2015.-

VISTOS: La necesidad de llevar a cabo el estudio "**CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR ÑIUCHO**".- las bases administrativas, formatos y demás antecedentes, decreto exento 12306/2014 en donde se distribuye recursos y dispone transferencia a la ilustre municipalidad de Dalcahue; la ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento, Causa Rol 618-12-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Pública para la ejecución del estudio "**CONSTRUCCION DE SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARTICULAR SECTOR ÑIUCHO**".-

2.- Apruébense las bases administrativas, formatos y demás antecedentes de la presente Licitación.

3.- Los fondos de la presente licitación corresponden a fondos subdere.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas a los siguientes funcionarios: Director de Obras Municipales, SECPLAN y Secretaria Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLA

JAPM/CIVG/OAGS/ycig